

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

El (FASSA) es el fondo administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Coordinado por la Secretaría de Salud.

Tiene como objetivo^{1/} aportar recursos^{2/} a las entidades federativas, para la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud, mediante la implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios, la promoción de la salud y prevención de enfermedades, la mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud, así como el abasto y la entrega oportuna y adecuada de medicamentos gratuitos.



1/ Objetivo elaborado por la DGED 2014, <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/fassa.html>; y complementado por DGPpP 2023.

2/ El pago de los servicios personales al personal médico asciende a más del 80% del presupuesto del FASSA

Actividades Previas al Proceso de Integración Programática Presupuestal (PIPP)

Actualización de Usuarios en SWIPPSS:

Los Servicios Estatales de Salud (SESA) actualizarán a los usuarios que tienen acceso al SWIPPSS con participación directa en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (APEF).

Esta actividad la realizará el Administrador de Usuariosos^{1/}, como responsable y la única persona encargada de realizar la gestión de datos del personal que tendrán acceso al SWIPPSS.

En caso de cambio de Administrador de Usuarios, el servidor público responsable del área deberá dar aviso por correo electrónico a la DIPP con los datos del nuevo Administrador de Usuarios, quien tendrá el perfil para realizar las siguientes funciones:

- **Alta.** - Crear un nuevo usuario
- **Actualizar y/o Modificar.** –Datos de usuario
- **Baja.** -Eliminar usuarios



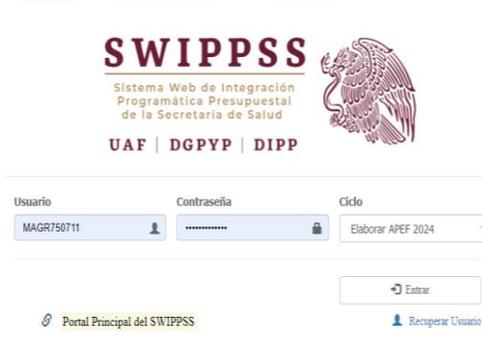
The screenshot shows the SWIPPSS web application interface. At the top, there are logos for 'SALUD SECRETARÍA DE SALUD' and 'SWIPPSS Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud'. Below the logos, there is a navigation menu with options: ADMINISTRADOR, EPH, PROGRAMÁTICA, PRESUPUESTAL, MIR, PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023, HISTÓRICO, and AYUDA. A user profile dropdown menu is open, showing the name 'S10 - LIC. RAÚL RODRÍGUEZ TORRES' and the role 'ADMINISTRADOR DE USUARIOS RESPONSABLES'. There is a 'Salir' button with an exit icon. In the bottom right corner, there is a commemorative logo for '2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO'.

^{1/} Ver Video de Administrador de Usuarios en <https://appdgyp.salud.gob.mx/>, e instructivo en el Módulo "AYUDA" del SWIPPSS <https://appdgyp.salud.gob.mx/R33/home.php>

Participación de los SESA para el PIPP (en el SWIPPSS)

Inicio del PIPP

Oficio Circular^{2/}. Comunicación a los SESA, donde se da a conocer el calendario general de las actividades y sus etapas del Proceso de Integración Programática Presupuestal para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del FASSA, correspondiente **únicamente** a Gasto de Operación y a Gasto de Inversión (GO GI).



Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS)^{3/}

En este sistema se ingresa la información del PIPP para la elaboración del APEF que servirá de base para la integración del PPEF.

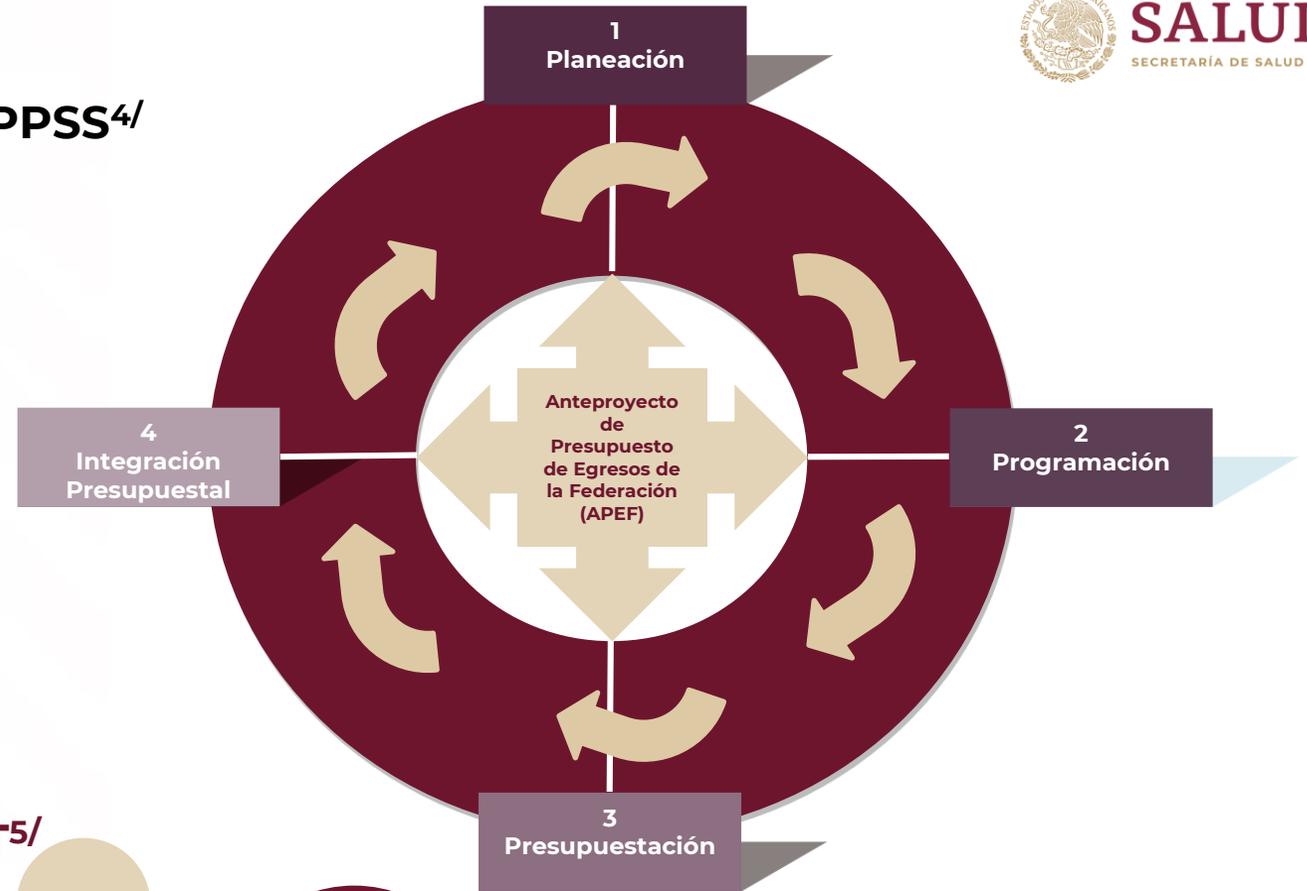


^{2/} Of. DGPYP-24-2022-PIPP2023_R33

^{3/} SWIPPSS: <https://appdgpyp.salud.gob.mx/R33/index.php> - <https://appdgpyp.salud.gob.mx/>

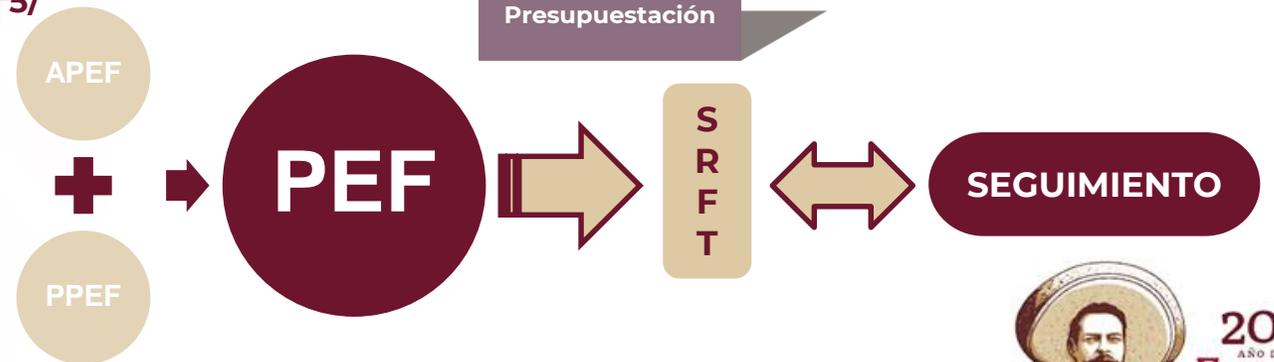
Etapas del PIPP que se realizan en el SWIPPSS^{4/} (APEF)

1. Planeación
2. Programación
3. Presupuestación
4. Integración Presupuestal



Etapas del PIPP que se realiza en el SRFT^{5/} PEF

5. Seguimiento^{2/}



^{4/} SWIPPSS: <https://appdgyp.salud.gob.mx/R33/index.php> - <https://appdgyp.salud.gob.mx/>

^{5/} SRFT: <https://www.mst.hacienda.gob.mx>

Proceso de Integración Programática Presupuestal (PIPP)

Etapa 1. Planeación ^{6/}

I. Alineación

Programa Sectorial de Salud 2020-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

- Alineación del Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, sus objetivos, estrategias y acciones en materia de salud para materializar el derecho a la protección de la salud los cuales deberán ser congruentes con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
- El FASSA, como Programa presupuestario (Pp), se alinea a los objetivos, estrategias y acciones, que establece el PROSESA 2020-2024



II. Vinculación del Programa presupuestario 1002 FASSA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Alineación de los Objetivos y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024)
- Registro y actualización de la Vinculación de las Estructuras Programáticas con los ODS

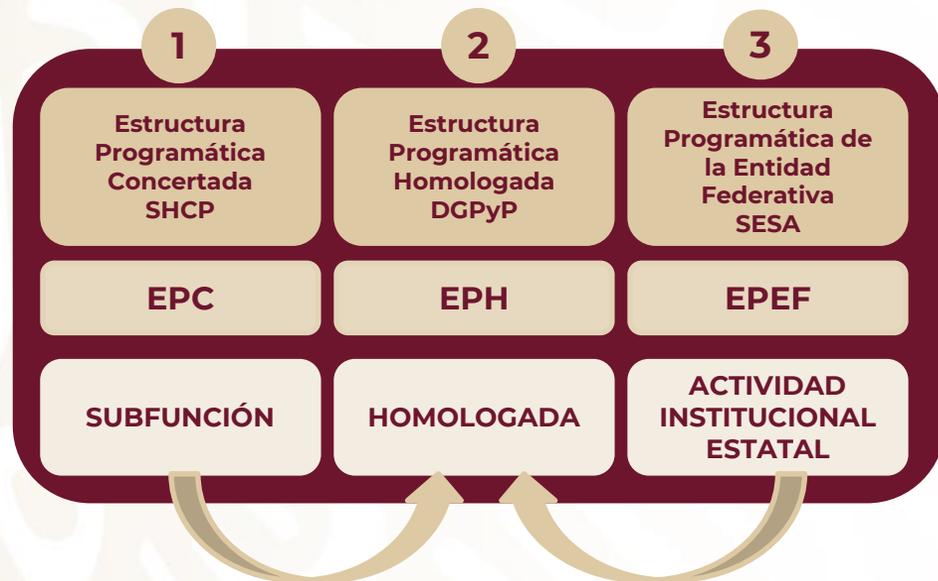


^{6/} La DIPP realiza, a solicitud de SHCP, la Alineación al PND – PROSESA y Vinculación del Programa presupuestario 1002 FASSA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estructura Programática

Se manifiesta en las acciones que permiten alcanzar los objetivos y metas, definidos en el PND – PROSESA y ODS, estableciendo una política pública de acceso a la Salud para la población sin seguridad social

La Estructura Programática del FASSA se presenta en 3 Dimensiones



Las 3 dimensiones permiten vincular la estructura programática de la SHCP (Subfunción), con la de las entidades federativas (AIE's), a través de la Estructura Programática Homologada(EPH)

Estructura Programática Homologada (EPH)^{7/}

Se concerta la EPH con las 32 entidades federativas, con la finalidad de seguir incorporando, si es el caso, nuevas estructuras homologadas que sean afines entre los nuevos programas prioritarios de todas las entidades federativas

SF	AI	H	Estructura Programática Homologada Año anterior	H	Propuesta de Modificación de la Estructura Programática Homologada para el Año en Proceso	Propuesta de
DICE				PROPUESTA		EF



^{7/} EPH_Autorizada_2023 - Concertación EPH Módulo "EPH" del SWIPPSS

Etapa 2. Programación

I. Actividad Institucional Estatal (AIE)

Establecen la actualización de las AIE's que serán utilizadas en el APEF, mismas que describen el objetivo de las actividades encaminadas al bienestar de la Salud^{8/}

AIE	Descripcion_AIE	Objetivo_AIE
397_5	Prevención y tratamiento de las enfermedades cardiometabólicas	Asegurar las acciones de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiometabólicas de mayor prevalencia en la población mexicana (obesidad, diabetes, hipertensión y dislipidemia) con la finalidad de coadyuvar en la disminución de la morbilidad, las complicaciones y la mortalidad a causa de estas enfermedades en la población de 20 años y más atendida en el primer nivel de atención.

II. Concertación de la Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF)

Alinean las **AIE's** a la **EPH** ya autorizada, obteniéndose la concertación de la EPEF^{9/}

Estructura Programática Homologada (EPH)						Actividad Institucional Estatal (AIE)			= EPEF
SF	Descripcion_SF	AI	Descripcion_AI	H	Descripcion_H	AIE	Descripcion_AIE	Objetivo_AIE	

^{8/} Carga de Actividades Institucionales del Estado (AIE) Módulo "PROGRAMÁTICA" del SWIPPSS

^{9/} Carga de EPEF Módulo "PROGRAMÁTICA" del SWIPPSS

Cada entidad federativa da un nombre específico a sus AIE's que alinea a una misma homologada

SF	Descripcion_SF	AI	Descripcion_AI	H	Descripcion_H	EF	Entidad Federativa	AIE	Descripcion_AIE	Objetivo_AIE
2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	18	Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados	H71	Fortalecer el programa de prevención y atención de la violencia familiar y de género	5	Coahuila	CO2007	Deteccion oportuna de casos de violencia familiar y de genero en grupos vulnerables	Promoviendo una vida libre de violencia mediante la promocion, deteccion, atencion y seguimiento de casos de violencia familiar y de genero reduciendo con ello los daños a la
						21	Puebla	08	Violencia de Género	Otorgar de manera oportuna la atención médica y psicológica especializada con perspectiva de género a las mujeres con probable riesgo de ser víctima de violencia, disminuyendo así las complicaciones e incapacidad ocasionada por este problema de salud pública
						28	Tamaulipas	H140201	Atención a victimas de violencia familiar	Garantizar el acceso a servicios de aborto seguro por sus diferentes causales de acuerdo al marco legal vigente en el Estado de Puebla, mediante acciones de capacitación, difusión y supervisión de la disponibilidad de insumos.

Etapa 3. Presupuestación^{10/}

1. Techo Presupuestal

Comunicación del recurso para Gasto de Operación y Gasto de Inversión, distribuidos por Subfunción (SF) y Tipo de Gasto (TG) . (No se consideran los conceptos de servicios personales)

2. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (APEF)

Asignación y calendarización del presupuesto en la EPEF

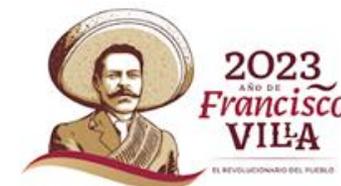
Plantilla del APEF Calendarizado

Reporte APEF por Entidad Año																				
Clasificación Programática				Clasificación Presupuestal																
SF	AI	H	AIE	PTDA	TG	FF	EST	IMPORTE	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC
EPEF				Presupuestación del EPEF																

3. Resultados

Resultados esperados con la asignación presupuestal

SF	AI	H	AIE	Total	Resultados



4. Estrategia Programática

Descripción de las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con los recursos autorizados.

Estrategia Programática			
Instructivo de llenado			
<p>Para realizar la Estrategia Programática, la intención es unificar la redacción a nivel nacional, considerando las acciones que se llevarán a cabo en 2023, con los recursos del FASSA.</p> <p>El cuadro de abajo se divide en dos segmentos:</p> <p>1.- Los indicadores de la MIR del FASSA, donde se indicarán las metas que se pretenden obtener y una redacción.</p> <p>2.- Programas prioritarios, donde deberán indicar las metas a alcanzar para 2023</p> <p>Podrán desarrollar una redacción que contemple las acciones más relevantes para alcanzar las metas indicadas</p>			
Información precargada que debe respetar		Información a llenar	
Indicador	Unidad de Medida	Meta 2023	Redacción de la Estrategia Programática
Se refiere al Nombre del Indicador considerado en la MIR para 2023 /	medición a aplicar	Meta a alcanzar para 2023	Texto en el que se detallan las estrategias, acciones y si es posible las actividades que el estado pretende seguir para cumplir las metas de cada indicador. Alcances y logros esperados determinados a través de las Metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados
Información precargada que debe respetar		Información a llenar	
Acción	Tipo de Acción	Meta 2023	Redacción de la Estrategia Programática
Se ha establecido un determinado número de Acciones relevantes (favor de respetar) que deberán llenar la meta y una redacción en las columnas correspondientes. Además podrá incluir acciones que sean prioritarias para los Servicios de Salud de la		Meta a alcanzar para 2023	Texto en el que se detallan las estrategias, acciones y si es posible las actividades que el estado pretende seguir para cumplir las metas de cada indicador.
<p>Concluida la Estrategia Programática para 2023, el archivo de Excel deberá subirse al SWIPPSS en el menú del mismo nombre, cumpliendo con los tiempos establecidos</p>			

FASSA - PIPP

Etapa 4. Integración Presupuestal

Actividades a cargo de la DIPP

- 1. Techos Presupuestales del FASSA**
- 2. Consolidación y Validación del Presupuesto de Servicios Personales**
- 3. Integración de Servicios Personales, Rubros Asociados a Servicios Personales, Gasto de Operación e Inversión**
- 4. Integración del Analítico de Claves AC01 para la SHCP**
- 5. Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a la H. Cámara de Diputados**

1. Techos Presupuestales del FASSA

Recibe los Techos de Gasto del FASSA^{11/} y comunica a los SESA, para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (APEF) calendarizado, con la distribución de los recursos considerando estrictamente lo asignado a Gasto de Operación y Gasto de Inversión por Subfunción, Tipo de Gasto y Capítulo



Hago referencia al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023), publicado el 28 de noviembre del año en curso, en el Diario Oficial de la Federación, así como a los "Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, Carga de los Calendarios de los Anexos Transversales, Actualizaciones de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño y Modificaciones de sus Metas", emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante Oficio No. 307-A-2778, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 65, apartado A, fracción I y apartado C, fracciones II y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se comunica a esa Secretaría de Salud, en su carácter de Dependencia Coordinadora de: a) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y b) Fondo de Aportaciones Múltiples, por lo que se refiere al componente de asistencia social (FAM Asistencia Social), que la asignación de recursos de los citados Fondos en el Anexo 22 "Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", del PEF 2023, es la siguiente:

Fondos / Subfondos	Monto PEF 2023 (cifras en pesos)
FASSA	\$ 125,564,335,251.00
FAM Asistencia Social	\$ 16,637,371,201.00

Nota: Los montos consideran los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, la transferencia del 0.7% de los recursos de los fondos de aportaciones a la Auditoría Superior de la Federación.

Al respecto, con base en lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, se solicita que esa Secretaría de Salud envíe a la brevedad a esta Unidad Administrativa, la calendarización mensual de recursos (en pesos sin centavos), del FASSA y del FAM Asistencia Social, a fin de llevar a cabo la carga del PEF 2023 en el sistema



Fondos / Subfondos	Monto PPEF 2023 (pesos)
FASSA Servicios Personales	\$ 77,921,080,421.00
FASSA Gasto de Operación	\$ 47,044,366,220.00
FASSA Gasto de Inversión	\$ 598,888,610.00
FASSA Total	\$ 125,564,335,251.00
FAM Asistencia Social	\$ 16,831,161,128.00



2. Consolidación y Validación del Presupuesto de Servicios Personales

Solicita a la DGRHO, el proyecto de presupuesto de Servicios Personales y Rubros Asociados a Servicios Personales en Gasto de Operación con la distribución de los recursos calendarizados

Ramo	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Reasignación	Actividad_Institucional	Modalidad	Programa Presupuestario	Partida	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera	Monto Anteproyecto 2023

3. Integración de Servicios Personales, Rubros Asociados a Servicios Personales, Gasto de Operación e Inversión

Integra el proyecto de presupuesto de Servicios Personales, Rubros Asociados a Servicios Personales en Gasto de Operación, Gastos de Operación e Inversión

Ramo	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Reasignación	Actividad_Institucional	Modalidad	Programa Presupuestario	Partida	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera	Exite en SWIPPSS	DGRHO	DGPYP	PPEF 2023	Art 49

4. Integración del Analítico de Claves AC01 para la SHCP^{12/}

Integra el PPEF en el Analítico de Claves AC01 del FASSA para su envío a la SHCP que servirá de referencia para la elaboración del PPEF del FASSA.

Ramo	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Reasignación	Actividad_Institucional	Modalidad	Programa Presupuestario	Partida	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Entidad Federativa	Clave de Cartera	Monto 2023 Bruto	Reducción	Ampliación	PPEF 2023

5. Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a la H. Cámara de Diputados

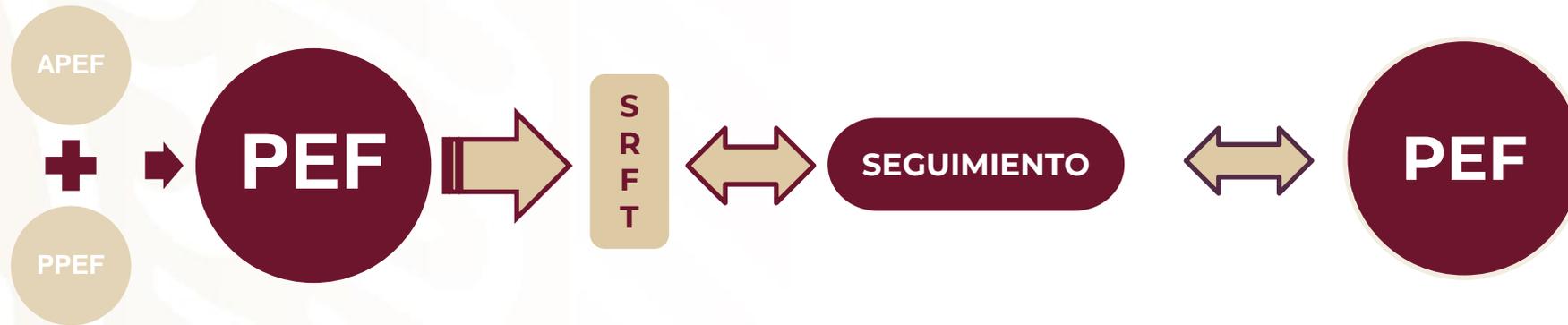
Una vez que la SHCP cuenta con todos los presupuestos sectoriales, procede a realizar la integración final, y elabora la exposición de motivos e iniciativa del decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos^{13/}

^{12/} AC01_FASSA PPEF 2023_25ags22

^{13/} Decreto de PEF 2023-SHCP



Etapa 5. Seguimiento

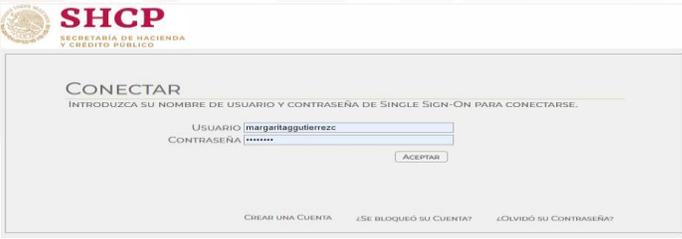


El ejercicio de los recursos autorizados en el PEF están sujetos al proceso de **Seguimiento** a partir de la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos reportados en el SRFT.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Se da seguimiento al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos, (gasto federalizado), con base en la información que las entidades federativas reportan en el Módulo **“Ejercicio del gasto”** del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)^{14/}.

Su finalidad es verificar la calidad de la información en el grado de cumplimiento respecto a sus obligaciones de informar sobre los recursos que se les transfieren.



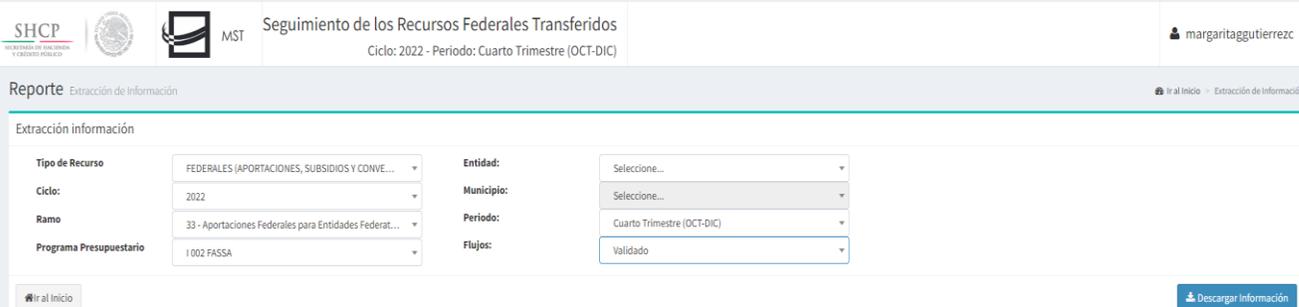
SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONECTAR
INTRODUZA SU NOMBRE DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE SINGLE SIGN-ON PARA CONECTARSE.

USUARIO: margaritagutierrezc
 CONTRASEÑA: [REDACTED]

[CREAR UNA CUENTA](#) [¿SE BLOQUEÓ SU CUENTA?](#) [¿OLVIDÓ SU CONTRASEÑA?](#)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2023 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD
 EL USO NO AUTORIZADO DE ESTA DIRECCIÓN ESTÁ PROHIBIDO Y PUEDE ESTAR SUJETO A ACCIONES CIVILES Y PENALES.



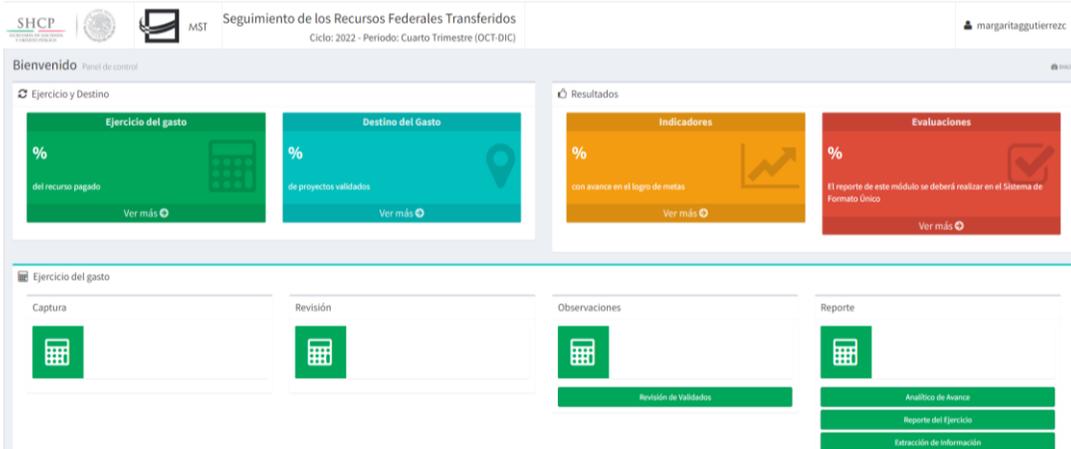
SHCP **MST** Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 Ciclo: 2022 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC) margaritagutierrezc

Reporte Extracción de Información [Ir al Inicio](#) Extracción de Información

Extracción información

Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVE...	Entidad:	Seleccione...
Ciclo:	2022	Municipio:	Seleccione...
Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federat...	Periodo:	Cuarto Trimestre (OCT-DIC)
Programa Presupuestario	1 002 FASSA	Flujos:	Validado

[Ir al Inicio](#) [Descargar Información](#)



SHCP **MST** Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos
 Ciclo: 2022 - Periodo: Cuarto Trimestre (OCT-DIC) margaritagutierrezc

Bienvenido Panel de control

Ejercicio y Destino

- Ejercicio del gasto**: % del recurso pagado. [Ver más](#)
- Destino del Gasto**: % de proyectos validados. [Ver más](#)

Resultados

- Indicadores**: % con avance en el logro de metas. [Ver más](#)
- Evaluaciones**: % El reporte de este módulo se deberá realizar en el Sistema de Formato Único. [Ver más](#)

Ejercicio del gasto

- Captura**: [Ver más](#)
- Revisión**: [Ver más](#)
- Observaciones**: [Ver más](#)
- Reporte**: [Ver más](#)

[Revisión de Validados](#) [Análisis de Avance](#) [Reporte del Ejercicio](#) [Extracción de Información](#)



^{14/} <https://www.mst.hacienda.gob.mx/rft-web/menu/home.do>